

Señores
JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
E. S. D.-

REFERENCIA	RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN
DEMANDANTE	JENNIFFER GARCIA PADILLA
DEMANDADO	SPS INGENIERIA ESTRUCTURAL S.A.S identificada con Nit # 900981007-4, representada legalmente por los señores: 1) JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA (Representante legal). 2) VICENTE MARIA LUQUE GEROSA (Suplente del Representante legal) 3) AMINADAB ARNULFO MUÑOZ PUELLO (Gerente General – Representante legal para asuntos laborales).
RADICADO	08001-31-05-2022-00246-00

FAUZY KARUT PEREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 8.538.739 expedida en Campo de la cruz-Atlántico, Abogado en ejercicio y portados de la tarjeta profesional No 362.740 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme al poder especial que se me ha conferido para actuar ante ese despacho judicial en representación de la señora **JENNIFFER GARCIA PADILLA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 1.102.585.265 expedida en Sucre – Sucre, acudo ante ese despacho judicial dentro del término legal correspondiente y en amparo de lo establecido en los artículos 63 y 65 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, en concordancia con lo establecido en el artículo 322-2 del C.G.P (ley 1564 de 2012), con el fin de incoar **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN** contra el **AUTO DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2022**, con base en los siguientes:

I.-FUNDAMENTOS DEL RECURSO

1.- El suscrito apoderado recurre el Auto de fecha 02 de noviembre de 2022, por cuanto evidentemente y como bien se puede observar y verificar por parte de ese digno despacho judicial mediante las constancias de los **correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2022** que se adjuntan al presente escrito, que, evidentemente la **DEMANDA LABORAL INCOADA** por mi representada **JENNIFFER GARCIA PADILLA**, fue debidamente **SUBSANADA** con fecha 26 de agosto de 2022, fecha en que fue radicada dicha **SUBSANACIÓN** y de la cual me fue emitida acuso de recibido por el **SECRETARIO DE ESE DESPACHO – JONNY ALBA ARTETA**. Además de ello la

FAUZY KARUT PEREZ
ABOGADO - TITULADO
TP. No: 362.740 del C.S. de la Judicatura
Correo electrónico: fauzykarut525@hotmail.com
Domicilio profesional - Carrera 16 # 23ª -II Oficina 208 Sincelejo – Sucre
Celular número 3003357574

SUBSANACIÓN en comento fue radicada oportunamente dentro del término establecido, conforme a lo ordenado por ese despacho judicial mediante el otrora Auto de fecha 22 de agosto de 2022.

II.-PRETENSIONES DEL RECURSO

Por las razones que viene expuestas, solicito muy respetuosamente a ese JUZGADO se sirva concederme lo siguiente:

PRIMERA: Se **REPONGA y/o REVOQUE** el **AUTO de fecha 02 de noviembre de 2022** y en consecuencia se **ADMITA LA DEMANDA** por haber sido subsanada dentro del término concedido para ello por ese JUZGADO y conforme a lo ordenado mediante el Auto de fecha 22 de agosto de 2022.

III.- ANEXOS

Como anexos del presente recurso y sustento de los argumentos aquí expuestos, me permito allegar a ese JUZGADO, los siguientes documentos:

- 1) Constancia del correo electrónico mediante el cual fue radicada ante ese JUZGADO la SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA LABORAL de la referencia.
- 2) Constancia del correo electrónico mediante el cual me fue dado **acuso de recibido** por parte del SECRETARIO de ese JUZGADO LABORAL, respecto del correo electrónico mediante el cual fue radicación oportunamente la SUBSANACIÓN DE LA DEMANDA LABORAL que viene citada.

IV.-NOTIFICACIONES

EL SUSCRITO APODERADO: Recibe notificaciones a través del correo electrónico fauzykarut525@hotmail.com celular 3003357574, o en mi domicilio profesional ubicado en Carrera 16 # 23ª -II Oficina 208 Sincelejo – Sucre.

De usted,

Atentamente.

FAUZY KARUT PEREZ
CC. No 8.538.739 Exp en Campo de la Cruz-Atlántico
T.P de Abogado No 362.740 del C.S. de la judicatura